COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA "2023, año del Bicentenario Naval"

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL Nº 02 de fecha 25 de enero de 2024

LAPSO del 01 de noviembre de 2023 al 25 de enero de 2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	No. 042-ARC-CBCAI1-2023
CONTRATISTA	:	FUNDACIÓN EMPRENDE FUTURO CARTAGENA
OBJETO DEL CONTRATO	:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA), PARA EL BCAI1 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	15 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	22 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL	:	CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($53.808.096,00) incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.
ADICIÓN (S)	:	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS ($18.207.000,00)
VALOR TOTAL CONTRATO	:	SETENTA Y DOS MILLONES QUINCE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($72.015.096,00) incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN Y ELÉCTRICO
SUPERVISOR INICIAL	:	S3 ESCORCIA CABASCANGO ADRIÁN
SUPERVISOR FINAL	:	S3 ESCORCIA CABASCANGO ADRIÁN

En Sincelejo, Sucre en las instalaciones del Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No.1, a los veinticinco días (25) días del mes de enero de 2024, el señor Suboficial Tercero **ESCORIA CABASCANGO ADRIÁN** (supervisor) del contrato No.042-ARC-CBCAI1-2023, suscrito con la firma **FUNDACIÓN EMPRENDE FUTURO CARTAGENA** Identificado con **Nit. 900.950.286-1,** presentada por el señor **MARTÍNEZ AGUILAR JAIRO ENRIQUE**, y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 1 , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º 2 , 56º, Ley 1474 de 2011 3 , entre otros los

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 4 , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 5 y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 6 , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los servicios contratados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO**: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA), PARA EL BCAI1 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
ADICIÓN Y PRORROGA	15/11/2023	se realiza modificación teniendo en cuenta necesidades adicionales	mantenimiento preventivo cuarto frio almacén general	$18.207.000,00
PRORROGA	15/12/2023	Teniendo en cuenta que el contratista manifiesta tener trabajos en desarrollo, pero debido a la alto volumen de pedidos a nivel nacional durante la época de fin de año presentan retrasos en el material para el respectivo mantenimiento de los equipos	N/A	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO:**

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$72.015.096,00	N/A	N/A	N/A	N/A	$72.015.096,00

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**85-46-101036977 ANEXO 3** **Seguros del estado** **20 de diciembre de 2023**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**85-54-101002410 ANEXO 2** **Seguros del estado** **20 de diciembre de 2023**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		20 de diciembre de 2023	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	X		20 de diciembre de 2023	N/A
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	X		20 de diciembre de 2023	N/A
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL	X		20 de diciembre de 2023	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PAGOS PARCIALES	2023	COP	2224	25/01/2024	12306124	25/01/2024	$72.015.096,00	$0	100%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACIÓN MIN HACIENDA	AUTORIZACIÓN DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2023	6623 12/01/2023	$72.015.096,00	N/A	N/A	N/A	67823 27/09/2023	$72.015.096,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEMS	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN NECESIDAD	CANT	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN	
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR
1	2023	Mantenimiento preventivo y correctivo a dos cuartos fríos COAL, consistente en el cambio empaque a puertas, mantenimiento lavado en unidades condensadoras, mantenimiento lavado en unidades evaporadoras, cambio de sensores, cambio de cableado interno, cambio de cortinas Y lámparas tipo tortugas, cambio tornillos, remaches, cambio de control de baja, calibración de controles de presión, lubricar motores ventiladores, ajuste de gas, mantenimiento en contactores eléctricos y aplicación de pintura anticorrosiva en los condensadoras.	1	FEFC-20 13/12/2023	$72.015.096,00	ACTA FINAL 001 22/12/2023	$72.015.096,00	5003297800 22/12/2023	$3.200.000,00
2	2023	Mantenimiento a todo costo consistente en el suministro e instalación de 01 seccionador de uso interior para operación bajo carga, tripolar serie GAVD,(entrada, salida y derivación) para celda triples, tensión nominal 17,5 kv. Corriente nominal 630 a, incluye mecanismo de accionamiento manual, Mantenimiento planta eléctrica de 70 kvas (cambio aceite, filtros, bujía, revisión sistema eléctrico, cambio conector, limpieza tanque combustible, y reparación radiador). Apertura y cierre de cortocircuito, pintura celda seccionador, desmonte de seccionador existente, suministro e instalación de terminales pre moldeados tipo interior.	1						
3	2023	Mantenimiento preventivo y correctivo del compresor Bauer junior II, incluye 1. kit de mantenimiento 2000 h/4ª 2. Revisión y mantenimiento general del compresor. 3. Verificación y mantenimiento del estado de rotación de la polea. 4. desmonte, limpieza externa e interna de tuberías, serpentines, intercooler, separador mecánico y housing de sistema de filtrados. 5. Mantenimiento y lubricación de juntas, empaquetaduras y juntas oval (o-rings). 6. desmonte, mantenimiento y limpieza de sistema de compresión (cilindros, biela, anillo). 7. desmonte, mantenimiento y limpieza del cabezal de válvulas de 1ª, 2ª 3ª etapa. 8. Desmonte, revisión, mantenimiento, limpieza y lubricación de válvulas de entrada y salida de 1ª, 2ª y 3ª etapa. 9. revisión, mantenimiento y cambio de correa de trasmisión. 10. cambio de aceite compresor. 11.cambio de filtro entrada de aire. 12. cambio de filtro purificación. 13. revisión general del sistema de llenado. 14. desmonte, revisión, mantenimiento, limpieza y lubricación de pistón flotante. 15. Revisión y mantenimiento del ajuste de las válvulas de seguridad. 16. prueba de operación y funcionalidad. 17. prueba para determinar fugas en tuberías, uniones, racores, válvulas de no retorno. 18. verificación de las presiones estándar de operación para dada etapa de trabajo. 19. Verificación de la presión máxima de trabajo de la unidad. 20. Revisión de presiones intermedias y presión de aceite. 21. Revisión y mantenimiento del funcionamiento de aparatos de monitoreo. 22. Reparación y mantenimiento de chasis de soporte. 23. Revisión y mantenimiento sistemas de purificación, tomas de aire, mangueras de alta presión, transvasador de aire, manómetros. 24. Revisión y mantenimiento de sistema de arrastre, encendidos eléctricos, cambio de aceite, filtros de aire y purificación. 25. Revisión y mantenimiento sistema de movilidad. Empaques y sellos.	1					5003297801 22/12/2023	$48.980.096,00
4	2023	Mantenimiento preventivo y correctivo del trasvasador drager, incluye mantenimiento a todo costo del equipo booster drager 1. Mantenimiento de las válvulas de apertura. 2. Mantenimiento válvula regaladora de presión. 3. Verificación y calibración de los manómetros. 4.mantenimiento de válvulas							

		no retornos. 5. Incluye kit de repuestos. 6. Todo lo necesario para el correcto funcionamiento del equipo.							
5	2023	Mantenimiento a todo costo transformador de 150 kva, consistente en desconexión, desmonte, reparación de cuba del transformador, aplicación de pintura electroestática, cambió de aceite, empaques, lavado de embobinado, prueba de aislamiento e instalación y puesta en marcha del equipo.	1						
6	2023	Mantenimiento preventivo y correctivo de 04 marmitas, capacidad de 150 litros, incluye lo siguiente: el cambio de gustos de bronce de corona de quemador, un registro de 1/2 en bronce para gas. Un registro de acero inoxidable de 1 pulgada para agua. Los controles nivel de aceite en tubo de vidrio y dos registros de válvula en bronce. Un termómetro de 0 a 550 grados. Cambio total de aceite térmico. Una manguera para agua. Incluye soldadura, limpieza general.	1					5003297796 22/12/2023	$9.000.000,00
7	2023	Mantenimiento preventivo y correctivo a cuarto frio del almacén general consistente en mantenimiento y puesta en funcionamiento de tablero y sistema eléctrico del cuarto frio, mantenimiento de comprensor y unidad de sistema de enfriamiento incluyendo repuestos a todo costo y cambio de ventilador de radiador del sistema.	1					5003297799 22/12/2023	$10.835.000,00

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Durante el mes de diciembre de 2023, se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos en las unidades de ejecución descritas en el contrato.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACIÓN /TASACIÓN DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	PARCIAL	100%	$72.015.096,00
TOTAL			$72.015.096,00

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegarario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idonea y oportuna ejecución de lo contratado)

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

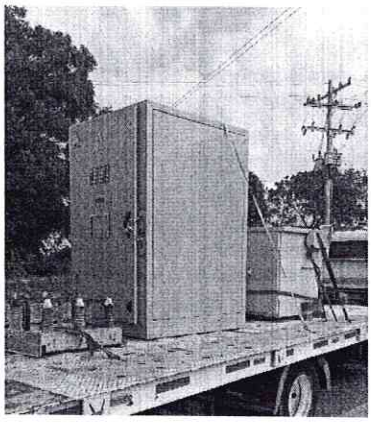
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista FUNDACIÓN EMPRENDE FUTURO CARTAGENA Identificado con Nit. 900.950.286-1, frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en las planillas expedidas en el mes de noviembre de 2023 y certificación de la fecha 22 de diciembre de 2023, suscrita por el señor contador JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ, en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales, acuerdo los registros en la base de todos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019.

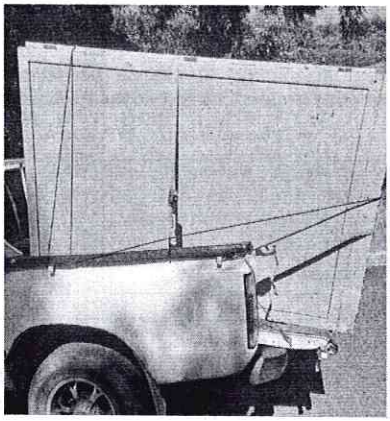
12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que materialización de los mismos.

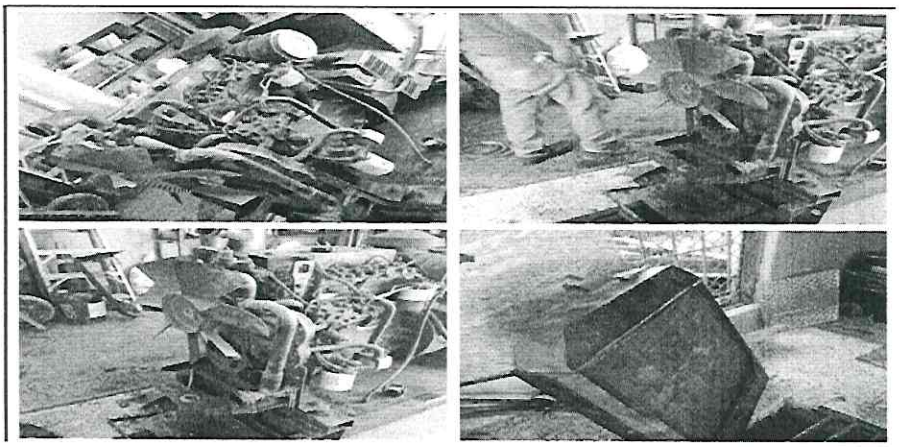
Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).









14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. FEFC-20 de fecha 13/12/2023, por $72.015.096,00 (1) folios.
- Orden de Pago No. 12306124 de fecha 25/01/2023, por $72.015.096,00 (1) folios.
- Entrada al Almacén No.5003297796-5003297801-5003297800-500329779 de fecha 22/12/2023, por $9.000.000,00 - $48.980.096,00 - $3.200.000,00 $10.835.000,00 (4) folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 23/12/2023 Termino 22/04/2024
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 100%

Atentamente,

S3 ESCORCIA CABASCANGO ADRIÁN
Supervisor de contrato No.042-ARC-CBCAI1-2023
Cell: 315585169
Correo: adrian.escorcia@armada.mil.co